



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I Legislatura

Número 83

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 9 DE ENERO DE 1986
(PRIMERA REUNION)

ORDEN DEL DIA

Punto único:

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986.

SUMARIO

Se abre la Sesión a las 17'43 horas.		
Enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1986.		
Se da lectura a los antecedentes y desarrollo reglamentario del Proyecto de Ley	3	
Defiende la iniciativa el Sr. Molina Molina, Consejero de Economía y Hacienda . . .	3	
		La Presidencia suspende la Sesión al producirse una alteración de orden entre el público
		Restablecido éste, una vez desalojado el Salón de Plenos, se prosigue con la intervención del Sr. Molina Molina
		Siendo las 20'00 horas, se levanta la sesión hasta el día siguiente
		5
		5
		10

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Ocupen sus escaños. Guarden silencio.

Se abre la sesión.

En este comienzo del año 86 la Asamblea Regional de Murcia va a debatir en la tarde de hoy, la Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma para dicho año 86. Deseo a los Sres. Diputados que, igualmente, como en el año 1985, los debates se mantengan dentro de la más estricta cortesía parlamentaria y que, sin quitar la dialéctica, la crítica o la tensión dialéctica que pueden existir en los diferentes Diputados que cada uno sea responsable de sus actos y de sus dichos.

Y dicho esto, nada más, doy la palabra al Sr. Secretario Primero de la Cámara para que lea los antecedentes a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986.

Sr. Secretario Primero de la Cámara, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986 se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 137, de 22 de noviembre de 1985, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el pasado 31 de diciembre.

Se han presentado tres enmiendas a la totalidad, dos del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Popular. Dichas enmiendas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 149, de 7 de enero de 1986; se han presentado, a su vez, veintidós enmiendas de totalidad a las diferentes secciones del Presupuesto.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión de 3 de enero de 1986, el debate de las enmiendas a la totalidad tendrá lugar con sujeción a lo dispuesto en los artículos 94, 64 y 25 del Reglamento de la Cámara y a los acuerdos pertinentes de la Junta de Portavoces.

Se comenzará por la votación y discusión de las enmiendas presentadas a la totalidad, haciéndolo por orden de presentación de las mismas en el Registro de la Asamblea. La votación de las enmiendas a la totalidad tendrá lugar después de haber sido discutidas las tres presentadas y por el mismo orden en que han sido de-

batidas; la adopción de la primera haría innecesaria la votación de las demás..

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias. Sr. Secretario.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Molina, tiene la palabra para defensa del Proyecto de Ley.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (Sr. MOLINA MOLINA)

Sr. Presidente, Sres. Diputados.

En mi condición de Consejero de Economía y Hacienda y Empleo del Gobierno de la Región de Murcia tengo el honor de presentar a esta ilustre Asamblea el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1986.

Me van a permitir que antes de exponer los puntos básicos de nuestra política presupuestaria para 1986, es bueno que examinemos muy brevemente el cierre del año de 1985 de la economía nacional.

Lo más sobresaliente es lo que corresponde a la recuperación de la inversión, en general, dentro de nuestra economía nacional; el superávit que, también, se ha producido en el sector exterior y el aumento de los excedentes empresariales. Estos tres elementos positivos nos hacen que la economía nacional y, por consiguiente, la economía murciana se encuentre reforzada para que el impacto que pueda sufrir con la integración económica, con la integración de España en la Comunidad Económica Europea sea un impacto más suave, más mitigado que el que se pudiera haber producido con unos elementos mucho más adversos.

Pero, por otro lado, también hay que resaltar que no todo es bueno, también tenemos problemas, tenemos un fuerte índice de paro que hay que luchar eficazmente por ir reduciéndolo durante este año 1986. Y también tenemos otro elemento negativo, el déficit público que se viene arrastrando ya varios años en los presupuestos públicos de las distintas administraciones. Esto, realmente, son motivos que ensombrecen estos planteamientos de mejora que se ha conseguido dentro de la economía.

Y también hay que resaltar que ha habido medidas que han favorecido y que están favoreciendo la economía nacional. Ha habido medidas liberalizadoras en

el mercado de trabajo que han beneficiado y han dado sus frutos creando nuevos puestos de trabajo y, también, ya que estamos en un momento de rebajas, llegaron también las rebajas fiscales, aunque a veces también con un sentido psicológico, como las que hacen los grandes almacenes, llegaron las rebajas fiscales en el Impuesto sobre la Renta y, también llegaron sus notas liberalizadoras en el terreno de las amortizaciones, cosa que ha supuesto todo ello una cierta recuperación para el consumo y para la inversión que han dado inmediatamente resultados elocuentes.

Sobre esta referencia de la economía general debemos situar los proyectos, el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 1986, en ese marco, dentro de esos objetivos es como realmente tendremos que enfocar el desarrollo de nuestra Región. Es algo que realmente tenemos que ver dentro de esas perspectivas, no en vano se ha definido el Presupuesto como una expresión financiera de los objetivos políticos de un Gobierno y, nos corresponde, por consiguiente, tomar los puntos de referencia generales para situarlos adecuadamente dentro del marco de esas políticas concretas.

Hay, por consiguiente, que diferenciar dentro de ese documento financiero lo que es el documento en sí, en su conjunto y en lo que engloba en su financiación y, lo que son los programas de las actuaciones concretas y de los objetivos a conseguir. Y, además tenemos que resaltar que este Presupuesto de 1986 se presenta en un momento de dificultad y de complejidad en la financiación para las Comunidades Autónomas. Por todos los Sres. Diputados es conocido que realmente las comunidades autónomas estamos pendientes de llegar a unos acuerdos que afiancen más el sentido financiero dentro de nuestra capacidad con la financiación general que ahora mismo tenemos dentro de las posibilidades que nos permiten la LOFCA y, esto nos ha hecho que tengamos que examinar con mucho cuidado cuáles es, precisamente, la capacidad de financiación para estos presupuestos.

Para estos presupuestos hemos elegido una frontera del 10'8% de endeudamiento, de carga financiera para la Comunidad, para no sobrepasar el límite de lo razonable y no hipotecar los futuros presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esto, creemos que hemos hecho un estudio razonable de lo que teníamos que conseguir en la Comunidad Autónoma de inmediato y lo que realmente tenía unas posibilidades de espera. Ese esfuerzo financiero se ha realizado, precisamente, para salvar las dificultades más importantes de los déficits estructurales que tiene la Región y, no vamos a hacer aquí un inventario de los mismos porque tenemos

muy reciente el debate del estado de la Región en donde el Presidente ha hecho un repaso muy exhaustivo de cuáles son nuestros problemas, cómo debemos de afrontarlos y, realmente, las soluciones que se tienen que plantear.

Y esas soluciones que se tienen que plantear, como el Presidente ha dicho en repetidas ocasiones, lo tenemos que plantear dentro de una reivindicación con la Administración central pero también dentro de un ambiente de colaboración con la Administración central. No es bueno un enfrentamiento abierto con la Administración porque, realmente, pensamos que no es el mejor método; creemos que una reivindicación constante, ambiciosa, es el camino mejor para conseguir aquellos déficits de financiación que tenemos dentro de nuestra propia Comunidad.

Yo creo que esto es un problema realmente difícil, no es un problema sencillo y de por sí, a veces, quedan en el camino patentes manifestaciones de que estas situaciones que nos estamos planteando de reivindicación, de diálogo y de colaboración son, a veces, difíciles de poder encajar, pero no por la dificultad tenemos que renunciar a ellas.

Hay que pensar que, realmente, tenemos que esforzarnos porque la construcción del estado de las autonomías que es realmente el cambio de un sistema centralista a un sistema más democrático y más descentralizado, es algo que la historia demuestra que otras sociedades que han pasado por ese proceso no es algo que se pueda conseguir en muy poco años.

Pero lo que más nos debe preocupar dentro de la complejidad del desarrollo de este modelo es, si en ese caminar, si en ese desarrollo, si en esa construcción de nuestro modelo, nuestra economía regional se está recuperando o estamos perdiendo cotas de desarrollo. Yo creo que esto es lo más importante, ver si estamos creciendo más que otras regiones, tenemos que ver si nuestra situación de subdesarrollo es cada vez menor de como nos la hemos encontrado cada año que estamos cerrando. Tenemos que valorar si realmente estamos recuperando renta per cápita y tenemos que valorar si realmente estamos incrementando nuestra riqueza. Yo creo que profundizar por ese camino y analizar y desarrollar nuestras proyecciones hacia el año 1990 es la tarea que va a ocupar fundamentalmente a la Consejería de Economía durante los próximos meses, hasta junio próximo, para presentar, como nos hemos comprometido ante esta Asamblea, el Plan del 87 hasta el 90 en donde esperamos que todas las administraciones públicas hagan un esfuerzo por ser auténticamente previsoras en sus inversiones lo mismo que lo va a hacer

la propia Comunidad Autónoma. En esto, a veces, y lo digo con toda fuerza, desde la Comunidad Autónoma se está haciendo un mayor esfuerzo cuando no recibimos la misma información ni de la Administración central ni de la propia Administración local. Yo desde aquí pido una colaboración, y exigiremos que también la Administración central nos dé la información suficiente para que los programas de desarrollo que se van a diseñar con el horizonte en 1990 podamos tener la suficiente información financiera para que nuestras proyecciones sean lo más adecuadas posibles.

Y esto nos lleva a preguntarnos o a resolver, entre todos, tres interrogantes. Dentro de esas proyecciones de nuestro futuro a medio plazo tendremos que pensarnos y responder entre todos, qué Región queremos construir, qué futuro es el que pretendemos y, además, cómo es la fórmula que vamos a utilizar para crecer económicamente. Yo creo que estos tres interrogantes, después de haber hecho ya la experiencia de esa primera presentación de Programa de Desarrollo Regional es algo que estamos ya más capacitados para ir dando respuestas mucho más acertadas.

Murcia, y lo he dicho en otras ocasiones, es una Región naciente; Murcia está naciendo dentro del contexto de las autonomías y tiene que redefinirse permanentemente entre todas sus fuerzas sociales. Tenemos que atender las observaciones que desde las diferentes estructuras económicas se realizan sobre todo el entorno nuestro, porque el futuro de Murcia pasa por desarrollar nuestra estructura económica y, nuestra estructura económica tiene sus propios agentes económicos y sociales.

No es tarea fácil señalar los nudos gordianos de esta empresa tan compleja, existen muchas dificultades para poder lograr unanimidad de criterios precisamente en este terreno de la política económica y, el primero consiste en realizar una programación lo más acertada posible con un sistema muy centralizado, como el que tenemos, y donde todavía no se ha conseguido que los principios de igualdad y de solidaridad se hayan realmente puesto en vigor, son todavía unas barreras que por el motivo concreto de la crisis económica están impidiendo...

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Por favor, silencio.

Se suspende la sesión. Se suspende la sesión.

Bueno, por favor, ¿pueden guardar silencio? Reti-
ren las pancartas. Está suspendida la sesión.

Queda convocada la Mesa y Junta de Portavoces urgentemente en el Salón de Juntas.

Queda suspendido todavía el Pleno.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Se reanuda la sesión.

Estaba en el uso de la palabra, habiendo sido interrumpido de una manera muy democrática, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. José Molina.

Sigue usted en el uso de la palabra, Sr. Consejero, recordándole este Presidente que había utilizado ocho minutos de tiempo concedido hasta quince, según la Junta de Portavoces acordó. Si necesitara más tiempo me hace una advertencia pero, le ruego por el retraso de la hora, que sea breve.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO: (Sr. MOLINA MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Presidente. Procuraré ser breve.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados:

Habíamos hecho una introducción sobre la situación de la economía nacional, sobre ciertos problemas de tipo financiero que tenemos las comunidades autónomas y, estábamos hablando de la importancia que tenía en este próximo semestre para nosotros el que íbamos a dedicarle a la programación económica una dedicación especial.

Yo creo que esta introducción era también obligada porque este Presupuesto lo hemos calificado como un Presupuesto excepcional por las condiciones financieras y por la financiación del mismo.

Hay algo que también tenemos que resaltar y que es, dentro de la política presupuestaria general del Gobierno de la Región, un objetivo central. Nosotros, realmente, sin tener competencias porque están atribuidas totalmente al Gobierno de la Nación estamos haciendo lo posible por crear los puestos de trabajo en la Región que puedan mitigar el nivel de desempleo que en estos momentos tenemos. Nosotros, dentro de nuestras posibilidades presupuestarias estamos también luchando contra el paro. Creo que el tema del desempleo hay que enfocarlo dentro de nuevos parámetros y, es lógico que saquemos consecuencias también importantes de nuestra historia económica muy reciente

y para esto es para lo que antes hemos hecho una serie de preguntas a esta Asamblea y que nosotros mismos nos las estamos haciendo: el modelo de crecimiento.

El modelo de crecimiento tiene que ser un modelo de crecimiento más estable para que realmente los puestos de trabajo que se vayan a crear no sean destruidos al poco tiempo, cremos que tenemos que corregir, tenemos que corregir los errores de pasado donde un crecimiento a ultranza ha sembrado de desempleo nuestra Región y otras regiones. Nosotros estamos propugnando, desde el programa económico del Gobierno, un crecimiento en base a un desarrollo más equilibrado de todos los sectores productivos y que permita mejor una equitativa distribución de la renta y de la riqueza; un objetivo ambicioso, como éste, jamás se podrá conseguir ni por el esfuerzo del Gobierno Regional sólo ni por el esfuerzo de un sólo Partido ni por el esfuerzo de un sólo grupo social sino, todos los grupos, todas las instituciones y todas las fuerzas sociales deben colaborar en este objetivo común, y este es el mensaje que, permanentemente, está pidiendo el Presidente Collado, que lo estamos pidiendo cada uno de los Consejeros sectorialmente y que yo lo pido nuevamente en nombre del Presidente.

Y ahora tendríamos que decir que dentro del Presupuesto de este año 86 hay también unas orientaciones principales, y aquí quisiera hacer alguna referencia a una crítica que a veces se nos está haciendo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma comparándolo permanentemente con el Presupuesto del Estado; no es comparable el Presupuesto de la Comunidad Autónoma con el Presupuesto del Estado, se diferencian fundamentalmente en su propia estructura, se diferencian en su financiación, se diferencian también en su propio modelo y se diferencian en los condicionantes de tipo general.

Yo creo que es importante que dentro de esas diferenciaciones nos interroguemos cada una de las administraciones públicas qué es lo que tenemos que hacer en ese futuro inmediato que tenemos que programar 87-89, cómo lo tenemos que hacer y cómo lo tenemos que financiar, yo creo que estos elementos son importantes que lo clarifiquemos para que no se produzcan solapamientos en las actividades que van incrementando los costes de funcionamiento en cada una de las administraciones, saber lo que tiene que hacer el Estado y que lo haga en completa competencia, que la Comunidad Autónoma también haga en completa y exclusiva competencia sus funciones y desarrolle su Estatuto y, lo mismo la Administración local, al final, clarificará todo el modelo del proceso ante el ciudadano y nosotros tendremos también un ahorro financiero muy importante.

Y esto nos lleva a tratar el problema del control analítico del gasto. Nosotros, en el Presupuesto de 1986 vamos a desarrollar programas que tienden precisamente a ese objetivo, vamos a controlar analíticamente el gasto presupuestado y ejecutado durante 1986, una relación constante del costo-beneficio de cada uno de los servicios y actuaciones que se desarrollen desde los Presupuestos.

Pero esto también lo tenemos que hacer preguntándonos algo que, permanentemente, también está en la boca de los ciudadanos: «Y de la austeridad, ¿qué me dice usted de la austeridad?» Yo creo que las administraciones públicas tienen que ejecutar sus presupuestos con austeridad y, que esta política ha presidido permanentemente las decisiones de este Gobierno y que el Presidente Collado lo ha venido diciendo desde su propio discurso de investidura, pero la austeridad no es un fin en sí mismo; la austeridad, el ser austero es para algo, para administrar los fondos públicos con mayor eficacia. A veces, un gasto porque sea menor, porque sea más reducido no es más productivo, a veces es preferible tener una dotación adecuada en una partida que no tener una partida ridícula presupuestada en los Presupuestos; por eso, cuando se habla de austeridad hay que tener también un criterio de a qué nos referimos y un parámetro para poder medirlo.

Nosotros entendemos que, precisamente, estamos realizando un permanente esfuerzo de explicación del criterio y del concepto de austeridad y de eficacia desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986 y, para eso, hemos presentado ya y nos hemos sujetado con el Programa de Desarrollo Regional, adaptando los objetivos que en su día presentamos en un ochenta y seis por ciento.

Durante 1986 podremos, además, en ejecución para que esta Cámara y los ciudadanos en general tengan también más información, pondremos en funcionamiento el Plan General de Contabilidad para el sector público, es el último instrumento que nos queda por aplicar para cerrar el ciclo que nos comprometimos, en su día, desde el Gobierno. Ya tenemos una presupuestación por programas, ya tenemos hecho el programa a medio plazo del Gobierno Regional y, ahora, el Plan Contable, son los tres elementos de funcionamiento para que ese control de eficacia y esa relación de costo-beneficio puedan tenerlo permanentemente y se pueda conseguir que la democracia gane el control del Ejecutivo a través de la transparencia y de la información del gasto público.

Y en este año no podemos dejar de pasar sin hacer también una referencia a un hecho importante; ese he-

cho importante es que desde el día uno de enero hemos recibido la cesión de tributos que, aunque no se ha publicado el Decreto, ya lo tiene previsto en los Presupuestos Generales del Estado, en el capítulo quinto, la cesión a las comunidades autónomas que entran este año en la cesión de los tributos, y esto, además, se hace con una cierta novedad que no ha tenido su aplicación en la entrada en funcionamiento de la cesión de tributos para otras Comunidades Autónomas, se deja la cesión de tributos a pleno rendimiento para las Comunidades Autónomas, lo cual quiere decir que vamos a ser responsables de la mejora de la gestión y, por consiguiente, también beneficiarios de la mejora en la gestión económica de la gestión de los tributos que nos ceden.

Los Presupuestos de 1986 pueden ser presentados, por este motivo, con un calificativo: son los de mayor grado de autonomía financiera que hasta ahora ha traído el Gobierno a esta Cámara, es decir, aquí se va a medir en este año 1986 mucho más la eficacia de la gestión en cuanto al ingreso de la gestión durante todo este ejercicio.

Y vamos a hablar de los ingresos. La planificación en el capítulo de ingresos en el Presupuesto de 1986, realmente representa una batería bien organizada y bien estructurada y de una forma muy sencilla de poder interpretar para tener la garantía y la seguridad de que vamos a tener una financiación suficiente para afrontar los treinta y un mil millones de pesetas de gasto.

Podemos calificar en dos grandes bloques, en dos grandes partidas esa capacidad de ingreso en la Comunidad Autónoma para 1986. Uno, los ingresos que se responsabiliza la propia Comunidad Autónoma a ingresar por una cuantía de 15.279 millones de pesetas, 5.000 en tributos cedidos, 3.000 en tasas de la propia Comunidad, en ingresos patrimoniales 340, en activos financieros 731 millón y, en pasivos financieros 6.123. Y en transferencias a recibir y participación en los ingresos del Estado la cuantía de 15.642 millones de pesetas distribuidos fundamentalmente en la participación en el impuesto sobre el IVA, sustitutivo del antiguo Recargo Provincial en 5.300 millones, en transferencias corrientes 4.892 y, en transferencias de capital, fundamentalmente del Fondo de Compensación, 3.968. Esto nos da, dentro de una nucleación en cuanto a operaciones corrientes por importe de 20.000 millones, operaciones de capital en 3.969, transferencias de capital y, operaciones financieras por un total de 6.856 millones de pesetas.

Y tenemos que hacer también una referencia, lo hemos hecho también al principio, de que estamos a la

espera, estamos a la espera de que presente el Gobierno de la Nación la propuesta definitiva de financiación para las comunidades autónomas y, aquí, esperamos que la financiación se pueda aplicar con mayor independencia que hasta ahora la tenemos diseñada y programada y, esa independencia, creo que dará una mayor responsabilidad a las Asambleas Regionales y también a los Gobiernos Regionales para presentarse cada uno ante su electorado para decir qué es lo que quiere hacer con la capacidad financiera que tiene y no tenerse que escudar tanto con las transferencias condicionadas para objetivos finales tal y conforme vienen actualmente.

Y también quisiera aprovechar esta ocasión para afirmar la situación en la cual, en estos momentos, se encuentra la posición del propio Ministerio de Economía con respecto a la financiación de los proyectos que se han remitido para ser cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Ya temíamos, y ya lo habíamos dicho, el Estado ha mandado al FEDER los proyectos realizados por la propia Administración Central, ya las manifestaciones y la opinión del propio Ministro de Economía es que, en este año 1986, se van a financiar los proyectos que ha remitido el Estado, y ya anuncié también en esta Asamblea que se habían remitido proyectos a realizar en la Comunidad Autónoma realizados por la Administración Central, por valor de cinco mil ochocientas pesetas, distribuidos en: «Infraestructura para carreteras», 3.740; «Infraestructura del GAR», 1.644; «Ferrocarriles», 310; «Plan del 79» y varios proyectos por importe de 28 millones de pesetas. Ha primado más, realmente, el que el Estado no fuera contribuyente neto, el que la cuantía de la financiación que tiene que desembolsar el Estado por ser socio de la Comunidad Económica Europea para que esa propia recuperación sea a través de los fondos estructurales, bien es verdad que las inversiones se van a realizar en las zonas que sean declaradas asistidas por el FEDER, por eso hay dos reivindicaciones que el Gobierno Regional ha hecho y sigue haciendo y seguirá haciendo permanentemente ante el Gobierno de la Nación, una, estar en el FEDER, que Murcia sea declarada «zona asistida», y la segunda reivindicación es que esta medida que hoy se ha tomado para aplicación como financiación para 1986 sea muy transitoria y que realmente los fondos del FEDER en un momento no muy lejano puedan convertirse en una financiación más para nuestra Autonomía y que, realmente, el paquete de inversiones que tenemos preparadas para este, para esta cofinanciación podamos realizarlos con cargo a los Fondos Europeos en un espacio no muy lejano.

Y vamos a entrar en otro apartado importante, y he querido primero tratar del problema de los ingresos para no minorarlo como un problema marginal sino como un problema importante a tener en este año, el presupuesto de gastos, ese gran reparto que siempre se habla de lo que es la tarta presupuestaria, yo creo que este año nos ha sorprendido a todos mucho menos el Presupuesto, ya había suficiente documentación en esta Asamblea, los Diputados tenían ya en sus manos un Programa de Desarrollo Regional que habíamos señalado lo que era el gasto comprometido, ese gasto comprometido que, cuantificado totalmente en el Presupuesto, supone el 60 % del Presupuesto, por un total de 18.757 millones de pesetas también porcentualmente se reduce con respecto al año pasado en un 1'6%.

Aquí se distribuye entre los capítulos ya muy tradicionales, uno, el de gasto de personal; el gasto de personal total para 1986 se eleva a 8.986 millones de pesetas, el 29 % del Presupuesto; el año pasado, el Presupuesto del 85 era de 7.792 millones de pesetas, representando el 30 % del Presupuesto; en cuantía del incremento supone el 15 %.

¿Por qué hemos incrementado en el capítulo primero?, es una pregunta obligada y que todos nos hacemos y que a partir de ahí hay una crítica dura con respecto a este Presupuesto, a este Capítulo, a esta sección. Creo que hay que explicar que, sin introducirse plenamente en el capítulo primero no se puede criticar, de entrada, su propio incremento; por nuevos servicios transferidos hemos tenido que incrementar la presupuestación en 321 millones de pesetas pero, no como mayor costo sino porque el costo nos ha venido por el servicio transferido; por incremento de la masa salarial del 7'2 %, 604 millones de pesetas y, el resto, 846 millones de pesetas corresponden a nueva presupuestación por nuevos puestos de trabajo y por la incompleta presupuestación, que saben los Sres. Diputados que en el Presupuesto de 1985 se presupuestaron los puestos de trabajo por el tiempo que se iban a ocupar, seis meses, tres meses, nueve meses, etc. Quiere decirse que los nuevos servicios que se van a crear, la apertura del Hospital General y los otros servicios nuevos a crear en la Comunidad es lo que representa ese incremento de 846 millones de pesetas.

Hay un documento importante porque si a los Sres. Diputados les preocupa, al Gobierno le preocupa también, enormemente, el control del capítulo primero del Presupuesto. Y tienen un catálogo, el catálogo de «Personal», que es un avance muy importante y que además y que además se publica como anexo y, por consiguiente, es parte del propio texto de la Ley y creo que se ha dado un paso muy importante y que la Consejería

de Presidencia realmente ha tenido una gran colaboración en ese terreno.

Y hay una pregunta de siempre flotando críticamente en el ambiente: ¿Existe exceso de personal? ¿existe exceso de personal?, ¿sobra gente en la Comunidad? Yo creo que este interrogante será una permanente hipótesis que tendrán todos los gobiernos que permanentemente pasen y tengan que asumir la responsabilidad de gobernar la Región. Desde el punto de vista interno de la estructura, cualquiera puede estar justificando las necesidades permanentes por dar un mejor servicio, yo creo que ese esfuerzo que estamos haciendo de presentar un catálogo hay que interpretarlo muy positivamente porque con lo que hay, con las nuevas contrataciones, presentar ya una Administración Pública muy eficaz que pueda rentabilizar ese gasto público al cual hacíamos referencia anteriormente y que no pensamos que tenga ya que dar más saltos de incrementos en años sucesivos. El número de funcionarios actualmente de la Comunidad Autónoma es de 4.647 y, hay que hacer la advertencia que solamente la Consejería de Sanidad cuenta con 2.463 funcionarios que, la Consejería de Agricultura, por las transferencias, tiene 622 que, la de Industria tiene 154, Cultura 406, Política Territorial, Obras Públicas y Urbanismo 528, Economía 178, la Consejería de Presidencia 269 y, el Presidente cuenta con 27 funcionarios para sus trabajos.

Hay otra partida que también se ha hecho una cierta interpretación a veces no muy correcta: «los gastos corrientes». La partida, el capítulo de «Gastos Corrientes. Compras de bienes y servicios» que algunos por despiste y otros con una cierta intención de confundir al ciudadano se han dedicado en llamarla «gastos de bolsillo», yo creo que realmente hay calificativos, Sres. Diputados, que son impresentables técnicamente. Miren ustedes, el capítulo segundo de, «Compras de bienes y servicios», que algunos han llamado «gastos de bolsillo», comprende una, que es de 2.959 millones de pesetas se distribuyen para atender lo siguiente: 119 millones para pagar los arrendamientos de los locales que la Comunidad Autónoma realmente ha recibido por las transferencias; 216 millones para «Reparación y conservación» y, para «Material y suministros», incluido agua, luz, teléfono, material de oficinas, figura una partida de 2.387 pero no se tiene en cuenta que en ese material y suministros figura una partida de 1.046 millones que corresponde a la Consejería de Sanidad para atender todos los gastos que suponen los hospitales y los centros asistenciales, en ese capítulo segundo están también los gastos de funcionamiento de todos los centros que mantiene Cultura y Consejería de Agricultura. Quiere decirse que, yo creo, que al ciudadano no le hacemos nada bien cuando intentamos airear con una

cierta filosofía demagógica, calificando cosas que ni siquiera en una economía familiar calificaríamos «gastos de bolsillo» porque, si a mí mi mujer me dijera que «gasto de bolsillo» es el gasto del teléfono, realmente creo que tendría un poco de choque en ese sentido, en la interpretación que hiciera; «gasto de bolsillo» es el gasto de bolsillo, Sres. Diputados.

En cuanto al gasto financiero también se está dándole muy diversas y variadas interpretaciones. Miren, Sres. Diputados, realmente, estamos en un nivel bajo con respecto a nuestra carga financiera, antes lo he dicho al principio, el 10'80 %, pero, en cuanto a lo que es puramente «Gasto financiero», tenemos el 5'93 % y, éste es un gasto financiero totalmente soportable en la estructura de gastos hasta, incluso, de cualquier empresa privada; y el resto que se aplica en la carga financiera son 700, casi 800 millones de pesetas de amortización de capital de los préstamos que tenemos vivos de la propia, de la antigua Diputación y de la Comunidad Autónoma. Quiere decirse que cuando se habla además de «Gasto financiero», que es de 1.832 millones de pesetas, pues hay que comprender también en una cierta comparación, si ahora la Comunidad Autónoma decidiera no endeudarse ni siquiera en una peseta reduciríamos nuestro capítulo de inversiones solamente a la tasa de ahorro que tenemos que en el Presupuesto y que luego la comentaremos. ¿Qué ocurriría?, pues muy sencillo, que las inversiones que ahora estamos haciendo, como realmente no son proyectos ninguno de ellos de ningún tipo alocado, tendríamos que hacerlo dentro de «X» años con mayor costo. Estamos anticipando la inversión, estamos anticipando esa mejora para que la disfrute y la utilice el propio ciudadano y estamos utilizando algo que en Economía se estudia en los primeros años, la equivalencia que tiene el gasto financiero con la propia inflación y, entonces, mientras tengamos una inflación del 8 al 10 %, como la que realmente en estos últimos años estamos teniendo y los intereses del endeudamiento de los préstamos para la Comunidad estén situados en el 12'5 %, resulta que estamos haciendo inversiones con un costo del 2'5 %. Yo creo que estas cosas explicadas así, que es además lo que cualquier persona cuando va a hacer una inversión, que se va a comprar un piso o, el empresario que va a hacer cualquier inversión y va a hacer una nave nueva no lo hace, lo plantea y lo realiza, es cuando realmente se explican las cosas con cierta naturalidad y con interpretaciones técnicas y sin ningún tipo de demagogia. Yo creo que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo en si se tienen que hacer unos proyectos o no se tienen que hacer otros, como a veces se ha comentado, si hay que hacer carreteras, si hay que hacer cemento o, se tiene que hacer obra de infraestructura para deporte o para cultura, ahí sí se puede

discrepar y se puede tener otra concepción política diferente y distanciada de la que se está planteando pero, realmente, yo creo que hacer inversiones dentro de lo que razonablemente es prudente yo creo que es bueno porque estamos anticipando satisfacciones al ciudadano dentro de nuestra Comunidad.

Hay algo que también conviene, en el capítulo de gastos, hacer una cierta referencia y es a las «Transferencias corrientes». Es lo que nos viene de Madrid y que, fundamentalmente, hacemos de cajeros, casi de «cajeros automáticos», ahora que están tan de moda. Ahí tenemos una partida muy importante, 4.980 millones de pesetas, de los cuales, 3.150 millones de pesetas corresponden a las pensiones que pagamos por el FONAS, esas pensiones que pagamos por el FONAS es dinero que nos viene, dinero que contabilizamos y dinero que sale. Claro, no se puede pedir, como se ha pedido públicamente, que no es presentable que estemos pagando pensiones de 14.000 pesetas y se nos acuse a nosotros como que estamos nosotros realmente pagando salarios de hambre y que, tendríamos que subirlo a 25.000 pesetas, una petición; yo creo que estas cosas, es decir, cuando no tenemos en ese aspecto ni posibilidades ni competencias sino que somos meros «cajeros automáticos», yo creo que también hay que pensar, en ese sentido, de no pedirle a la autonomía más de lo que la autonomía, realmente, puede dar.

Yo creo que, en este sentido, hay también que comprender que tenemos las partidas correspondientes para toda la política de apoyo del empleo, con 431 millón de pesetas, completadas con otras actuaciones hasta los 500 millones de pesetas. Y algo que hay que advertir, pues que toda esta suma del capítulo primero, del capítulo segundo, del tercero y del cuarto, que hace el total de «Gastos corrientes», suma 18.757 millones de pesetas que, comparándola con el capítulo de «Ingresos corrientes» que suman un total de 20.096, tenemos un ahorro, una tasa de ahorro de 1.338 con un porcentaje de ahorro del 6'66 %.

Yo creo que ya se ha encendido la luz amarilla; prometí ser breve pero los parones que se han producido, creo que también han hecho un poco de retraso en este sentido, voy a no detenerme excesivamente.

El capítulo de «Inversiones» este año creo que es suficientemente conocido por los señores Diputados porque hay un detalle importantísimo de él, y ya se presentó en el Programa de Desarrollo Regional, comprende los capítulos seis y siete, con unas inversiones reales de 10.862 millones de pesetas, es el capital público que se va a dejar en la Región a través de los proyectos que se van a desarrollar durante 1986, es algo que va

a contabilizarse en bienes públicos en esta Región, incorporándole 1.302 millones en «Operaciones de inversiones financieras» del capítulo ocho y nueve.

Las operaciones financieras que se prevén en el capítulo ocho son, 520 millones y que, de las cuales, corresponden 364 a Política Territorial para préstamos en el Instituto, en el IPPV, (Instituto de Promoción de la Vivienda Pública y del Patronato de la Vivienda Rural). Y, en el capítulo nueve amortizamos este año 781 millón de pesetas, como he hecho antes referencia, de los préstamos que tenemos vigentes en la actualidad, con lo cual, Sr. Cerdá, reste de la cuenta 781 millones de pesetas.

Creo que tenemos que hacer una referencia a que este año, y la información la tienen también los Sres. Diputados, el grado de ejecución del Presupuesto es muy diferente del que se presentaba el año pasado, ha sido realmente un gran esfuerzo por parte de la Administración Pública regional para alcanzar, como llevábamos ya al 30 de noviembre, el 73 % de ejecución del Presupuesto.

Yo sé que aquí todavía nos queda un camino que recorrer, soy realmente siempre, y me toca serlo, crítico en ese terreno, yo creo que tenemos que alcanzar todavía una perfección no solamente en porcentajes de ejecución sino, como antes he dicho, en vigilancia, en el control, en el seguimiento, etc, de la misma. Pero hay que tener también en cuenta que, y esto realmente es algo que se nota, y más todavía en una Administración joven como la Administración Regional, que el bien más escaso de todas las Administraciones Públicas y, fundamentalmente, de las Administraciones Públicas que realmente se hacen, el bien más escaso, precisamente, es, introducir esos mecanismos de eficacia dentro de la Administración, introducir esos comportamientos ya normales y habituales del control permanente dentro de los mismos.

Permítame que haga unas conclusiones finales. Primero, yo quisiera destacar que el Presupuesto de 1986 es un Presupuesto excepcional, como antes he dicho, y de alta responsabilidad en su ejecución, tanto en la vertiente del ingreso como en la de los gastos, y, por consiguiente, asumiré todas las competencias legales que me da el texto de la Ley para controlar la eficacia y la ejecución de los créditos propuestos para su aprobación. Segundo, creo que es de resaltar también que, responde en un 86 % a los objetivos generales del Programa de Desarrollo Regional. Tercero, que presentamos un documento importante y es el de la relación,

el catálogo de personal que para 1986 estará perfeccionado con la aplicación de la Ley de la Función Pública y, por consiguiente, creo que es un paso muy importante que damos en esa construcción de la Administración Pública. Y cuarto, que se ejecutará por el imperio de las normas y de su articulado que se va a aprobar en esta Cámara y por expresa voluntad política, por acuerdo con los principios de transparencia, legalidad y control de eficacia; y creo que la Consejería de Economía se compromete, como ha venido haciéndolo y con más profusión, a darle a esta Cámara toda la información de la ejecución, del seguimiento y de cualquier situación en la cual se encuentra el Presupuesto de este año 1986.

Y, finalmente, permítanme que les diga, Sres. Diputados, que se trata de un buen documento que puede ser perfeccionado, lógicamente, por esta Cámara en cuanto a los programas que se presentan y que siempre cualquier programa, cualquier objetivo a conseguir, pues puede ser discutible y mejorable. Pero que como documento financiero nos va a permitir que durante el año 86 la política presupuestaria pueda ser cada vez más controlada, y, por consecuencia, más democrática y que sirva para que reaccionen positivamente las economías productivas y que clarifique las estrategias a corto plazo en nuestra Región, que anime la inversión y se cree la riqueza necesaria para que la economía murciana encuentre, con el esfuerzo de todos, su efecto impulsor, su identidad económica en esa Europa de las Regiones en donde Murcia se le sitúe entre las que acordaron elegir un camino ordenado, creando y distribuyendo riqueza y aumentando el bienestar social de la Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Junta de Portavoces acordó en el desarrollo de este Pleno que la sesión de hoy durará hasta las veinte horas, como prácticamente son las ocho menos cuatro minutos se suspende el Pleno hasta mañana a las once horas.

Ruego a los Sres. Diputados que sean puntuales, pues nos queda prácticamente todo el debate.

Muchas gracias. Buenas noches.

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000 - 4500 - 3237 - 4, abierta en CajaMurcia, c/. Angel Bruna, s/n, de Cartagena.